

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Juventud destinará 200.000 euros a los programas para jóvenes que impulsan las entidades locales

Se pueden presentar solicitudes hasta el lunes, 9 de mayo

Viernes, 08 de abril de 2016

El Gobierno de Navarra ha hecho pública hoy en el BON la convocatoria de subvenciones a entidades locales para que puedan desarrollar programas destinados a las personas jóvenes, durante 2016. Esta [convocatoria](#) de ayudas se enmarca en los compromisos que aprobó el nuevo Ejecutivo de impulsar las políticas de Juventud.

Las ayudas ascienden a 200.000 euros y tienen como finalidad la realización de programas juveniles que promuevan la participación activa de este colectivo en la vida social, y que se desarrollen entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2016. Van destinadas a subvencionar, por un lado, acciones dirigidas a jóvenes que fomenten su implicación y responsabilidad, y por otro, actividades de ocio y tiempo libre en el marco de la educación no formal.

Entre las primeras se contemplan las siguientes acciones:

-las que doten a los y las jóvenes de recursos y herramientas para su participación activa en la vida social, desde una dimensión integral.

-Acciones que mejoren la trayectoria vital de la juventud considerando sus necesidades.

-Acciones que fomenten relaciones intergeneracionales aunando tradición y nuevas tecnologías.

-Acciones que posibiliten el acceso de la juventud a la formación y al empleo.

-Acciones de Educación para la salud.

-Acciones de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia, el sexismo, la homofobia y la intolerancia.



Las ayudas para programas juveniles de las entidades locales ascienden a 200.000 euros.

-Acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Acciones que promuevan la participación solidaria de la juventud a través del voluntariado, la educación y la cooperación al desarrollo.

-Acciones que fomenten el arte joven. Se entiende por tales aquellas actividades que fomenten el arte entre jóvenes y fomenten la promoción de jóvenes talentos. En este sentido, cabe la subvención para la contratación de espectáculos protagonizados por personas y grupos seleccionados de los dos últimos certámenes del programa del Instituto Navarro de Deporte y Juventud "Encuentros de Jóvenes Artistas de Navarra.

-Otras actividades que la Entidad Local realice para favorecer el desarrollo de los jóvenes, así como su participación en el municipio.

Entre las actividades de ocio y tiempo libre en el marco de la educación no formal, se subvencionarán las siguientes:

-Actividades de ocio y recreativas; esto es, aquellas que se realizan, bien en locales o bien al aire libre, y tienen por objeto el esparcimiento, la recreación o la educación no formal con las exclusiones apuntadas en la base 7 de la convocatoria.

-Actividades de movilidad, tales como las salidas que se realicen fuera de la localidad, la organización de campamentos, salidas a albergues y excursiones.

-Otras actividades que la entidad local realice para favorecer el desarrollo de los jóvenes, así como su participación en el municipio.

Además, son conceptos subvencionables los gastos de contratación de profesionales para la organización de las actividades, los gastos de transporte y manutención de los participantes en las actividades de movilidad, los de publicaciones y/o materiales didácticos dirigidos a la juventud y el material necesario para la realización del proyecto, entre otros.

La financiación para las acciones que fomenten la implicación y responsabilidad de los jóvenes no superará el 50% del déficit de cada acción.

La financiación para las actividades de ocio y tiempo libre en el marco de la educación no formal no superará el 35% del déficit de cada actividad. La cuantía máxima que podrá recibir cada entidad local en esta convocatoria será de 20.000 euros.